

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 23/10/2023 Hora: 07:00 PM No. Consulta: 491078961

Nº Matrícula Inmobiliaría: 018-146092 Referencia Catastral: 056600001000000180232000000000

Departamento: ANTIOQUIA Referencia Catastral Anterior:

Municipio: SAN LUIS Cédula Catastral:

Vereda: SAN LUIS Nupre:

Direccion Actual	aeı	inmuebie:	CL	19 L	LLI

Direcciones Anteriores:

Determinacion: Destinacion economica: Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 16/06/2014 Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 10/06/2014

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz: 018-122860

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO	
--------	-------------	-------	-----------	--

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
8129088	CÉDULA CIUDADANÍA	LUIS FERNANDO DUQUE VELEZ	

Complementaciones

EL INMUEBLE SOMETIDO A LOTEO HABIA RESULTADO DEL ENGLOBE DE DOS PREDIOS QUE POR ESCRITURA 956 DEL 28-05-2010 NOTARIA DE MARINILLA HIZO MARIN PUERTA NELSON LEONCIO Y LOS CUALES ADQUIERE DE LA SIGUIENTE MANERA :UNO DE ELLOS, RESULTO DEL ENGLOBE DE OTROS DOS, QUE ADQUIRIO POR LA MISMA ESCRITURA 2353 DEL 22-12-2009 DE LA NOTARIA DE MARINILLA, POR COMPRA HECHA AA GARCIA CEBALLOS HUGO GERMAN Y ARIAS DE GOMEZ ANA LUCIA.- Y EL OTRO INMUEBLE OBJETO DE ESTE ENGLOBE, POR ESCRITURA 338 DEL 18-02-2010 NOTARIA 27 DE MEDELLIN, COMPRA QUE HIZO A GARCIA DE LORA AMPARO DE JESUS.- LOS CITADOS GARCIA CEBALLOS HUGO GERMAN Y ANA LUCIA ARIAS DE GOMEZ, COMPRARON DICHOS PREDIOS A GARCIA CEBALLOS YUDYAN ONEDY Y LYNNETY. RESPECTIVAMENTE. POR LA MISMA ESCRITURA 141 DEL 26-01-2009 NOTARIA DE MARINILLA.-CRITURA 141 DEL 26-01-2009 NOTARIA DE MARINILLA.-DICHOS INMUEBLES RESULTARON DE LIQUIDAR LA COMUNIDAD LOS CITADOS GARCIA CEBALLOS YUDYAN ONEY, LYNNETY Y GARCIA DE LORA AMPARO DE JESUS, CON GARCIA CEBALLOS OLIVIA MARGARITA, HECTOR ENRIQUE, HUGO GERMAN, JAVIER SALVADOR, DAVID DE JESUS, BERTHA OLIVA, CEBALLOS MARIA CARLINA Y GARCIA DE HOYOS FANNY,LOS CUALES FUERON RESULTADO DEL LOTEO DE OTRO MAYOR, EFECTUADO POR MISMA ESCRITURA 141 DEL 26-01-2009 NOTARIA DE MARINILLA Y QUE ADQUIRIERON SEGUN ESCRITURA 1181 DEL 28-08-2008 NOTARIA 27 DE MEDELLIN ADJUDICACION EN SUCESION DE GARCIA GIRALDO CARLOS ENRIQUE Y CEBALLOS MARIA CARLINA.-EL SE\OR CARLOS ENRIQUE GARCIA HAVIA ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, POR ESCRITURA 355 DEL 08-12-58 DE LA NOTARIA DE GRANADA, POR COMPRAVENTA HECHA A PEDRO NEL HOYOS HOYOS.

Cabidad y Linderos

L.# 1.CALLE 19. CON AREA DE 58.90 MTS 2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.881 DE FECHA 07-05-2014 EN NOTARIA UNICA DE MARINILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: 0 Metros: 58 Area Centimietros: 9000

Area Privada Metros: 0 Centimietros: 0 Area Construida Metros: 0 Centimietros: 0

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		17/04/2021	ICARE-2021	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
2	1	2014-018-6- 6628	17/10/2014	2014-018-3- 444	SE CORRIGE NOMBRE PROPIETARIO, POR ERROR AL CALIFICAR EL DOCUMENTO."LO CORREGIDO-VALE-" ART,59 LEY 1579/2012 LMGJ	

Trámites en Curso

RADICADO TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
---------------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.